



CIRCULAR N° 14

3 de noviembre de 2025

USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Junto con saludar cordialmente, informamos que, nuestro Centro Educativo en cumplimiento de su Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y de las disposiciones establecidas en la Circular N.º 482 de la Superintendencia de Educación, informa a toda la comunidad las normas vigentes respecto del **uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos dentro del establecimiento, contenidas en el Libro II, Título V: Normas Sobre Artículos de Uso Personal:**

Responsabilidad sobre artículos personales:

Cada estudiante es responsable exclusivo de sus pertenencias personales. El colegio **no se hace responsable** por pérdida, hurto o deterioro de teléfonos móviles, tablets, audífonos u otros dispositivos electrónicos.

Uso y restricciones

- El uso de celulares, tablets y audífonos **está restringido** a los espacios y horarios determinados por el establecimiento.
- En sala de clases, los dispositivos **sólo podrán utilizarse con fines pedagógicos y bajo autorización expresa del docente.**
- El uso de estos equipos durante clases, evaluaciones u otras actividades escolares **sin autorización** será considerado una **falta a la normativa interna de convivencia.**

Procedimiento ante uso indebido

En caso de uso no autorizado:

1. El docente podrá **solicitar el resguardo del dispositivo**, que quedará bajo custodia.
2. Se **registrará la situación** en el libro de clases, se notificará al apoderado registrado, y se notificará a Convivencia Escolar.
3. En caso de reincidencia, se informará al apoderado y se aplicarán las medidas formativas o disciplinarias que correspondan conforme al RICE.

Custodia y resguardo de los dispositivos

Con el fin de resguardar la seguridad y evitar conflictos, se recuerda que:

- Todo dispositivo retirado por incumplimiento quedará **bajo responsabilidad del colegio**, en un lugar seguro y designado para tal efecto.
- El equipo será **devuelto exclusivamente al apoderado** o adulto responsable debidamente registrado.

Recomendaciones

Se recomienda a las familias fomentar el uso responsable de la tecnología y evitar el envío de celulares a clases, salvo necesidad debidamente justificada.

Estas disposiciones tienen como finalidad proteger el clima de respeto y concentración en el aula, evitando distracciones y situaciones de conflicto entre estudiantes, docentes y apoderados.

Agradecemos la comprensión y compromiso de toda la comunidad educativa con esta medida formativa.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO SANTA EMILIA